

## **CONVOCATORIA DE BECAS DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2025**

Cd. Nezahualcóyotl, 11 de Noviembre 2024.

En apego a la Misión y a los orígenes del proyecto universitario que llevó a La Universidad La Salle a Ciudad Nezahualcóyotl, convocamos a la recepción de solicitudes de beca para el semestre enero – junio 2025 en los niveles de educación media superior y licenciatura, bajo las siguientes bases:

- I. El objetivo del programa de becas es ofrecer la oportunidad de realizar sus estudios de educación media superior y de licenciatura en una institución de calidad a jóvenes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir la totalidad de las colegiaturas correspondientes y que poseen un alto interés en el estudio, un buen nivel académico.
- II. Son requisitos para realizar la solicitud de beca:
  - a. Estar inscrito en la Universidad o haber cubierto el pago inicial del semestre enero - junio 2025 (en el caso de que alumnos de nuevo ingreso requieran una exención de este requisito, podrán solicitarlo expresamente y justificarlo en la Oficina de Becas y Financiamiento a la Educación).
  - b. Tener un promedio mínimo de 8.0 en un ciclo escolar completo inmediato anterior a la solicitud<sup>1</sup>.
- III. Llenar el formato de solicitud y anexar los documentos de respaldo solicitados en la misma. *(indicaciones en la página 2, inciso IX)*
- IV. Los estudios socioeconómicos se realizarán de forma posterior a la entrega de resultados (es importante considerar que la falsedad en el llenado de la solicitud puede ocasionar la cancelación de la beca).

---

<sup>1</sup> En caso de que el promedio sea cercano al 8.0 y sólo para estudios de preparatoria o licenciatura, el Área de Becas y Financiamiento a la Educación podrá recibir la solicitud y será decisión inapelable del Comité de Becas otorgar por excepción una beca bajo el compromiso de obtener el promedio mínimo en el primer semestre.

- V. Los tipos de becas son:
- a. **Institucional:** convocatoria general abierta a toda persona que cumpla las condiciones y criterios.
  - b. **Familiar:** alumnos que cuentan con dos o más familiares directos (hermanos y padres de familia) estudiando simultáneamente en la institución.
- VI. Las becas aplican sólo en las colegiaturas, no en el pago inicial.
- VII. La decisión del Comité de Becas será inapelable.
- VIII. Sólo se recibirán solicitudes en las fechas indicadas en el siguiente calendario:

<b>Entrega de solicitudes</b>	<b>Resultados</b>
11 de noviembre 2024 al 20 de diciembre 2024	El viernes de la semana siguiente de la entrevista en el Área de Becas y Financiamiento a la Educación.

La entrega y recepción de solicitudes se realizará sólo hasta agotar el presupuesto de becas. En el momento que se agote el presupuesto se dejarán de recibir solicitudes. Es recomendable realizar los trámites lo antes posible.

- IX. El proceso para solicitar una beca **Institucional y Familiar**.
1. Enviar un correo al Área de Becas y Financiamiento a la Educación con los datos completos del alumno (nombre, matrícula o folio, nivel y programa académico) indicar tipo de beca a solicitar y adjuntar historial de calificaciones (ultimo periodo cursado) al correo [becas@ulsaneza.edu.mx](mailto:becas@ulsaneza.edu.mx)
  2. Completar el formato de solicitud de beca.
  3. Enviar al Área de Becas y Financiamiento a la Educación el formato de solicitud y anexar la documentación solicitada (comprobantes de ingresos y de gastos) al correo indicado anteriormente. **La recepción de este correo es el inicio de tu solicitud de beca.**
  4. **El lapso para el envío de la documentación solicitada debe de ser dentro de los siguientes 15 días naturales** a partir de que recibas el correo electrónico con el formato y el instructivo. Después de estas dos semanas deberás iniciar nuevamente el trámite.
  5. En caso de que el tipo de beca solicitada sea **institucional** es necesario cubrir el pago del estudio socioeconómico (se enviará la línea de captura vía correo electrónico)

6. Entrevista con el Área de Becas y Financiamiento a la Educación. Esta entrevista se realiza de manera presencial.
7. Comunicación del dictamen del Comité de Becas. Se enviará al correo electrónico registrado en la solicitud. *Recuerda que con la recepción de este documento habrás concluido la solicitud de beca.*
8. Visita del estudio socio-económico.
9. Ratificación de la asignación de la beca. En caso de existir diferencias significativas entre la información presentada en la solicitud y el estudio socioeconómico, la Universidad solicitará aclaración al interesado y su familia. Después de las aclaraciones la Universidad podrá ajustar el porcentaje de beca o incluso cancelar la misma si ha existido intención de falsedad.

#### X. RENOVACION DE BECAS

La beca será renovada de manera automática en los semestres siguientes hasta terminar el programa para el que fue otorgada. Los requisitos para la renovación automática son:

- Contar con el promedio mínimo requerido (8.0) en el semestre inmediato anterior
- Presentar situación académica regular (tener acreditadas todas las materias)
- Presentar situación administrativa regular (estar al corriente de sus pagos)

El incumplimiento de los requisitos anteriores, así como la interrupción de los estudios serán motivo de cancelación de la beca.

En el caso de que un alumno que ha recibido una beca, vuelva a conseguir los requisitos arriba mencionados, puede solicitar el restablecimiento de su beca.

#### XI. CONSIDERACIONES

- a. Los resultados se darán a conocer la siguiente semana de que haya asistido a la entrevista en el Área de Becas y Financiamiento a la Educación.
- b. Los recursos del Fondo de Becas tienen un límite. Por lo anterior en la medida en que se vayan recibiendo las solicitudes, se van ejerciendo estos recursos.
- c. Los trámites de beca y los informes al respecto se realizan en el Área de Becas y Financiamiento de la Educación:

Lic. Ana Claudia Noriega Gironés

[becas@ulsaneza.edu.mx](mailto:becas@ulsaneza.edu.mx)

Teléfono 2228 1897 ext 1191